Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 21 de diciembre de 2018.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Lorenzo se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 07:30 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06, ID: 354.140/2018 **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA USO DE LA INSTITUCION – AD REFERENDUM"**, previsto en el Rubro 320 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo.

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:
- Sra. Laura Insaurralde, Jefe del Dpto. de Auditoria
- Abog. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**354.140.-**
Nombre del Llamado	**"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA USO DE LA INSTITUCION – AD REFERENDUM"**
Modalidad	**Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06**
Adjudicación	**Por Item.-**

DETALLE DE LA EMPRESAS QUE SE PRESENTO AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA TOTAL
1	AO POTI S.A	80029151 - 4	Gs. 280.435.500
4	BELLA VISTA Distribuidora	2370368 - 7	Gs. 221.071.750

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS	AO POTI S.A.	BELLA VISTA Distribuidora
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante. -	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. -	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 677/2010.-	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

OBS.:

- **La firma Distribuidora Bella Vista, responde al pedido según Nota de fecha 20/12/2018 y presenta el Análisis de Costo de los precios ofertados, no así el Certificado de Origen Nacional, en forma y suficiente para este Comité, CALIFICANDO su oferta para el presente proceso.**
- **La firma AO POTI S.A., responde al pedido según Nota de fecha 20/12/2018 y presenta el Análisis de Costo de los precios ofertados, las copias de contratos y el Certificado de Origen Nacional de todos los Items, los cuales serán considerados para Margen de Preferencia, quedando así CALIFICANDO su oferta para el presente proceso.**

ANÁLISIS CONFORME A LA SECCION II DEL PBC (Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 20):

Experiencia y Capacidad Técnica	AO POTI S.A	Distribuidora BELLA VISTA
*Copias de contratos ejecutados, orden de compra y/o facturas legales (provisión de los bienes solicitados – entre los años 2015 al 2017).-	CUMPLE	CUMPLE
*Copia del Balance General, ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017.-	CUMPLE	CUMPLE
*Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.-	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

RESUMEN DE ANÁLISIS CONFORME A LA SECCIÓN II DEL PBC (Criterios de Evaluación y Calificación, 2 - A):

OFERENTES	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
Distribuidora BELLA VISTA	**. Capacidad Legal:** -Presenta Formularios. -	**CUMPLE**
	.Capacidad Financiera: presenta Balance General de los 3(tres últimos años): 2015, 2016 y 2017.- **Análisis** - Coeficiente de Liquidez - Coeficiente de Solvencia - Activos Líquidos	**CUMPLE**

OFERENTES	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
AO POTI S.A	**. Capacidad Legal:** -Presenta Formularios. -	**CUMPLE**
	.Capacidad Financiera: presenta Balance General de los 3(tres últimos años): 2015, 2016 y 2017.- **Análisis** - Coeficiente de Liquidez - Coeficiente de Solvencia - Activos Líquidos	**CUMPLE**

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que las ofertas presentadas cumplen con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con los requerimientos sustanciales solicitados en el **P.B.C** y de conformidad **a la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y la Resolución DNCP N° 1173/2016**, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA USO DE LA INSTITUCION – AD REFERENDUM"** a la firma **BELLA VISTA Distribuidora**, con **RUC N° 2370368 – 7,** en los Items N° 5, 8, 9, 10, 12 y 14 por un monto total de **Gs. 120.096.750.- (guaraníes ciento veinte millones noventa y seis mil setecientos cincuenta)**, I.V.A. incluido y a la firma **AO POTI S.A.** con **RUC N° 80029151 - 4,** en los Items N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 11 y 13 por un monto total de **Gs. 99.096.000.- (guaraníes noventa y nueve millones noventa y seis mil)**, I.V.A. incluido

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 11:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo